



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RAIZUL TECH S.A.S. BIC

CONSIDERACIONES

El compromiso de **RAIZUL TECH S.A.S. BIC** (en adelante **RAIZUL** o la **Sociedad**) con la integridad de la información constituye un pilar estratégico de su modelo corporativo. Reconocemos que, bajo el mandato del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el derecho al **Habeas Data** erige una facultad inalienable de toda persona para ejercer el control, la actualización y la rectificación de los datos que le conciernen y que se encuentren contenidos en sistemas de información, tanto de carácter público como privado.

En estricta observancia de los imperativos legales contenidos en la **Ley 1581 de 2012** y su reglamentación compilada en el **Decreto Único 1074 de 2015**, **RAIZUL** asume con rigor institucional el tratamiento de la información personal y los activos de datos agronómicos confiados por sus titulares. La Sociedad garantiza el ejercicio efectivo de las prerrogativas de acceso, supresión y revocatoria del consentimiento, salvaguardando que cada operación de tratamiento se ejecute bajo protocolos de seguridad de alto nivel y en estricta consonancia con las finalidades legítimas aquí previstas.

Para dar cumplimiento a estos postulados, la Sociedad ha formalizado la presente **POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, cuyo acatamiento reviste carácter imperativo para la totalidad de los **Colaboradores de RAIZUL**, con independencia de su régimen de vinculación o naturaleza contractual. Todo aquel que, en el ejercicio de sus funciones, intervenga en la gestión de infraestructuras de datos, registros de georreferenciación o módulos de analítica avanzada de la plataforma, queda supeditado a los regímenes de confidencialidad y reserva técnica establecidos en este instrumento.

RAIZUL pone en conocimiento de sus clientes, aliados estratégicos y terceros interesados, que la información obtenida en el marco de su operatividad como AgroTech —derivada de la ejecución de servicios SaaS, acuerdos de alianza comercial o gestiones administrativas— es administrada bajo los principios de libertad, veracidad y transparencia que rigen el ordenamiento jurídico nacional en materia de protección de datos.

Para la atención de requerimientos relacionados con la gestión de la información, la Sociedad establece como sede de notificaciones su domicilio en la ciudad de **Cali**, en la **Calle 30 # 121 A 105**, líneas de atención: **318 8389530**, y el canal de contacto institucional: christianhurtado@raizul.co



1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

- a. **Identificación del Responsable:** RAIZUL TECH S.A.S. BIC, con domicilio en la Calle 30 # 121 A 105, Cali, Valle del Cauca. Correo electrónico: christianhurtado@raizul.co. Teléfonos: 318 8389530 – 304 5913155.
- b. **Definición de Roles y Alcance Jurídico (Ecosistema Raizul):** Para efectos de la presente Política, la jerarquía de tratamiento se define así:
 - **Responsable del Tratamiento:** Las Asociaciones de Cacao y las Empresas Clientes (quienes recolectan el dato, tienen el vínculo jurídico con el productor y deciden sobre la finalidad).
 - **Encargado del Tratamiento: RAIZUL.** Proveedor de servicios tecnológicos bajo modelo SaaS (*Software as a Service*). Raizul proporciona la infraestructura para el levantamiento, alojamiento y procesamiento, actuando siempre por cuenta y orden del Responsable.
 - **Titular:** El Productor de Cacao o cualquier persona natural cuyos datos sean ingresados en la plataforma.

2. OBJETIVO

La presente Política **se encamina a** suministrar la información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés, **con el fin de** establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento a través de los procedimientos de **RAIZUL TECH S.A.S. BIC. A través de lo anterior, se busca** dar cumplimiento a la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, **así como a los** criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales y agronómicos.

Bajo la misma línea, la Política tiene como objeto **proporcionar** un trámite expedito y legal a las diferentes solicitudes y reclamaciones hechas por los Titulares de la Información, **al igual que** por sus causahabientes u otra persona que cuente con la debida autorización. **Todo esto para** dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, y brindar la debida protección a los intereses y necesidades de los titulares de la información personal y técnica tratada por **RAIZUL TECH S.A.S. BIC.**

3. ESFERA DE APLICACIÓN Y DESTINATARIOS

RAIZUL extiende la aplicación de los presentes estándares a la totalidad de todas las bases de datos de información, sin distinción del soporte técnico —ya sea este físico o alojado en infraestructuras digitales y servicios de computación en la nube o otro tipo de sistema—. En su condición de Responsable, la **Sociedad** asume la custodia y

administración de la información tratada en el desarrollo de sus funciones como plataforma AgroTech y sus actividades comerciales, administrativas y legales. Esta obligatoriedad se



hace extensiva, de igual forma, a aquellos escenarios donde **RAIZUL** actúe bajo la figura de Encargado del tratamiento por cuenta de terceros.

El presente régimen tiene como propósito fundamental garantizar a **todos los titulares** de la información para que dispongan de claridad absoluta sobre el ciclo de vida de sus datos y las finalidades de su procesamiento. Por consiguiente, los lineamientos aquí descritos vinculan y protegen a cualquier persona natural o jurídica que, de manera directa o mediata, entregue información a la Sociedad, incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa a:

- Usuarios de los módulos Siembra, Transforma y Conecta.
- Clientes, aliados estratégicos, proveedores y sus representantes.
- Colaboradores, contratistas, aspirantes en procesos de selección y ex-empleados.
- Productores, asociaciones y exportadores vinculados a la cadena de valor.
- Cualquier tercero que remita información a través de canales electrónicos, eventos presenciales o virtuales o relaciones comerciales de cualquier índole.

Este marco normativo es de conocimiento y cumplimiento imperativo para todas las personas que intervengan en la gestión de bases de datos de **RAIZUL**. Dicha responsabilidad recae especialmente sobre los administradores de sistemas y sobre todos los Colaboradores encargados de gestionar, atender y resolver las peticiones, consultas o reclamaciones vinculadas con el tratamiento de datos personales y técnicos.

4. DEFINICIONES TÉCNICAS Y LEGALES.

Para la correcta interpretación y aplicación de los presentes lineamientos, RAIZUL adopta las siguientes definiciones, las cuales deberán entenderse bajo los criterios de integridad y seguridad de la información:

- **ACCESO RESTRINGIDO:** Nivel de disponibilidad de la información supeditado a parámetros de seguridad previamente establecidos. RAIZUL no permitirá la exposición de Datos Personales en entornos de comunicación masiva o Internet, salvo que existan protocolos técnicos que garanticen el control y limitación del acceso exclusivamente a personal autorizado.
- **AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado que el Titular otorga a la Sociedad para ejecutar el Tratamiento de sus datos personales.
- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación, ya sea física, electrónica o verbal, mediante la cual el Responsable informa al Titular sobre la existencia de las políticas de tratamiento aplicables, los canales de acceso a las mismas y las finalidades previstas para el uso de su información.
- **BASE DE DATOS:** Estructura organizada de Datos Personales sometida a **tratamiento**, comprendiendo tanto archivos físicos como repositorios digitales e infraestructuras en la nube.



- **CALIDAD DEL DATO:** Principio según el cual la información tratada debe ser veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable. RAIZUL se abstendrá de procesar datos parciales, fraccionados o que induzcan al error, solicitando en tales casos la corrección o completitud al Titular.
- **CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** Los datos personales solo podrán ser procesados por los Colaboradores de la Sociedad que, en ejercicio de sus funciones técnicas o administrativas, requieran realizar tales actividades. Queda prohibida la entrega de datos a sujetos no facultados por RAIZUL o que carezcan de la debida autorización del Titular.
- **CONFIDENCIALIDAD:** Atributo de seguridad de la información que restringe el acceso a la misma solo a las personas y bajo las circunstancias autorizadas por la Sociedad.
- **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Comprende cualquier activo de información —oral, escrito o digital— suministrado por el Titular o propiedad de RAIZUL, sobre el cual se ejerza un derecho de reserva. Dada la naturaleza de la Sociedad, ostenta este carácter toda información técnica, documental o procedimental relacionada con:
 - Socios, representantes, filiales o terceros vinculados.
 - Datos de contacto, registros sensibles y material audiovisual.
 - Activos estratégicos: Algoritmos, software, hardware, diseños de sistemas y bases de datos de usuarios de los módulos Siembra, Transforma y Conecta.
 - Datos Geoespaciales: Polígonos de fincas, modelos de diseño industrial, trazabilidad de productos, investigaciones y elementos de propiedad intelectual (sean estos patentables o no).
 - Información de Mercado: Órdenes de compra, valores transaccionales, registros de exportación (EUDR) y herramientas de analítica avanzada. RAIZUL asume el compromiso ineludible de salvaguardar esta información, integrando el secreto empresarial como norma de conducta.
- **DATO PERSONAL:** Cualquier información que permita identificar o asociar a una o varias personas naturales.
- **DATO PÚBLICO:** Información contenida en registros públicos, gacetas oficiales o sentencias judiciales en firme, relativa al estado civil, profesión o calidad de servidor público, que no esté sujeta a reserva legal.
- **DATO SEMIPRIVADO:** Aquel que carece de naturaleza íntima pero cuya divulgación interesa a un sector determinado o a la sociedad (ej. datos financieros o crediticios).
- **DATO PRIVADO:** Información que, por su carácter íntimo o reservado, solo resulta relevante para su Titular.



- **DATOS SENSIBLES:** Categoría de información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede derivar en discriminación (origen étnico, convicciones políticas/religiosas, datos relativos a la salud, vida sexual o biometría).
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Sujeto que ejecuta el tratamiento de datos por delegación e instrucción directa del Responsable.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica que define los fines y medios de las bases de datos. En este contexto, RAIZUL TECH S.A.S. BIC.
- **TITULAR:** Persona natural cuya información es objeto de tratamiento.
- **TRANSFERENCIA:** Operación de envío de datos a un receptor (dentro o fuera del país) que asume la calidad de Responsable independiente.
- **TRANSMISIÓN:** Comunicación de datos a un tercero que actúa como Encargado para realizar un tratamiento específico por cuenta del Responsable.
- **TRATAMIENTO:** Operación sistemática sobre datos personales, que incluye su recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. PRINCIPIOS RECTORES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN

En el marco de la interpretación y aplicación jurídica de la Ley 1581 de 2012, RAIZUL asume el compromiso de regir sus procesos de recolección y uso de información bajo los siguientes principios, los cuales constituyen el eje de nuestra ética operativa:

- **a) Legalidad en el Tratamiento:** Todo ciclo de recolección y uso de información en la Sociedad se define como una actividad estrictamente reglada. En consecuencia, el tratamiento debe ajustarse con rigor a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que integren el bloque de legalidad en la materia.
- **b) Finalidad Legítima:** Los procesos de recolección y uso de datos en RAIZUL obedecen exclusivamente a propósitos constitucionales y legales. Dichas finalidades son comunicadas de forma transparente y previa al Titular para asegurar la coherencia técnica del tratamiento.
- **c) Libertad y Consentimiento:** La gestión de la información solo se facultará mediante el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Se prohíbe la obtención o divulgación de registros personales sin la autorización correspondiente, salvo ante mandatos judiciales o legales que exceptúen dicho requisito.
- **d) Excelencia y Veracidad del Dato:** Los activos de información bajo tratamiento deben ser fidedignos, íntegros, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. La Sociedad proscribe el procesamiento de registros parciales, fraccionados o que induzcan a error en la interpretación técnica o comercial.
- **e) Transparencia Institucional:** RAIZUL garantiza el derecho irrestricto del Titular a requerir y obtener, en cualquier momento, información clara sobre la existencia y naturaleza de los



datos que le conciernen, asegurando una comunicación fluida entre el Responsable y el Titular.

- **f) Acceso y Circulación Restringida:** El tratamiento se supedita a los límites derivados de la naturaleza del dato y la normativa constitucional. En este sentido, la gestión de la información queda reservada únicamente a personas autorizadas por el titular o facultadas por ley. Los registros bajo custodia no estarán disponibles en redes de comunicación masiva, a menos que se implementen arquitecturas técnicas que restrinjan el acceso exclusivamente a sujetos autorizados.
- **g) Seguridad y Resiliencia:** Toda información sujeta a tratamiento por parte de la Sociedad se administrará bajo protocolos técnicos, humanos y administrativos de alto nivel. Estas medidas están diseñadas para otorgar seguridad a los registros y prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento.
- **h) Confidencialidad y Reserva Profesional:** Todo el equipo de Colaboradores y contratistas que intervengan en la gestión de datos privados está obligado a garantizar la reserva de la información, compromiso que persiste incluso tras la desvinculación de sus funciones. RAIZUL se compromete a una custodia absoluta y confidencial, empleando los datos exclusivamente para los fines autorizados. La Sociedad ratifica la implementación de medidas organizativas que blindan la seguridad de la información y previenen cualquier tratamiento ilícito.
- **i) Temporalidad y Caducidad:** Los registros personales se conservarán únicamente por el periodo razonable y necesario para satisfacer las finalidades del tratamiento, atendiendo a requerimientos contables, fiscales, jurídicos e históricos. Cumplido el ciclo de vida del dato o el mandato legal/contractual, la Sociedad procederá a la supresión segura de la información.
- **j) Armonía y Equilibrio Constitucional:** La interpretación de los derechos de los titulares se realizará en un plano de equilibrio con el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la Constitución y demás garantías fundamentales aplicables.
- **k) Necesidad Proporcional:** RAIZUL limita el tratamiento a los datos personales que resulten estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos perseguidos en sus infraestructuras de datos.

6. CATEGORIZACIÓN DE LOS DATOS TRATADOS

Datos Públicos

Datos contenidos en registros públicos, documentos oficiales y gacetas.

Datos Semiprivados y Privados

Información que no tiene naturaleza pública y que es relevante para la ejecución de los servicios de RAIZUL (ej. datos de contacto, registros de producción).



Datos Sensibles

RAIZUL solo tratará datos sensibles (ej. biometría o salud de empleados) previa autorización explícita, informando el carácter facultativo de la misma y bajo medidas de seguridad reforzadas.

Datos Geospaciales (Polígonos)

Datos de ubicación y límites de fincas, tratados con especial reserva para proteger la seguridad y el secreto comercial del productor.

7. DOSSIER TÉCNICO-LEGAL DEL ECOSISTEMA RAIZUL

Definición de Roles y Alcance Jurídico

Para efectos de la Ley de Protección de Datos Personales, el ecosistema Raizul opera bajo la siguiente jerarquía:

Responsable del Tratamiento: Las Asociaciones de Cacao y las Empresas Clientes (quienes recolectan el dato, tienen el vínculo jurídico con el productor y deciden sobre la finalidad de la información).

Encargado del Tratamiento: RAIZUL. Proveedor de servicios tecnológicos bajo modelo SaaS (Software as a Service). Raizul proporciona la infraestructura para el levantamiento, alojamiento y procesamiento, actuando siempre por cuenta y orden del Responsable.

Titular: El Productor de Cacao o cualquier persona natural cuyos datos sean ingresados en la plataforma.

7.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE MÓDULOS Y OPERACIONES DE TRATAMIENTO

A. Módulo: SIEMBRA (Gestión de Origen y Caracterización Predial)

Este módulo es el punto de captura de datos sensibles y personales que identifican la base productiva.

Descripción Ampliada: Es una herramienta de geolocalización y caracterización socio-técnica. Un técnico de la asociación utiliza la App móvil de Raizul para realizar visitas en finca. El software permite crear un "gemelo digital" de la unidad productiva.

Datos Tratados: Identidad: Nombre, número de identificación (cédula), correo electrónico y dirección. Geográficos: Ubicación exacta (Vereda/Ciudad) y delimitación cartográfica (puntos GPS).

Agronómicos: Tamaño de la finca (hectáreas), densidad de siembra (número de árboles), estado fitosanitario, registros de podas, planes de fertilización y cronogramas de cosecha.

Operación de Tratamiento: Captura, almacenamiento y estructuración de perfiles de productores.

Finalidad Legal: Establecer la trazabilidad desde el origen, gestionar planes de asistencia técnica y cumplir con requisitos de certificación de predios.

Raizul



B. Módulo: TRANSFORMA (Optimización y Trazabilidad Post-Cosecha)

Este módulo gestiona datos operativos que vinculan al productor con la calidad industrial del grano.

Descripción Ampliada: Gestiona la logística de entrada y el beneficio del cacao en centros de acopio. Permite a las asociaciones optimizar procesos biológicos y físicos (fermentación y secado) para estandarizar la calidad del producto final.

Datos Tratados: Comerciales: Registro de compras individuales, cantidad (kg), variedad de cacao (fino de aroma, CCN51, etc.), grado de humedad de entrega y frecuencia de venta del productor.

Técnicos de Proceso: Creación de lotes de trazabilidad, monitoreo de temperatura de la masa de cacao y temperatura ambiente, registro de humedad relativa, control de volteos en cajones específicos y días totales de fermentación.

Clasificación: Registro de ensacado, pesaje final y marcación de costales para exportación.

Operación de Tratamiento: Vinculación de datos de compra con el ID del productor, procesamiento de variables críticas de calidad y generación de reportes de rendimiento.

Finalidad Legal: Garantizar la transparencia en la liquidación de pagos al productor y asegurar la inocuidad y trazabilidad del lote transformado.

C. Módulo: CONECTA (Mercado, Cumplimiento EUDR y Finanzas)

Es el módulo de "salida" de información hacia el mercado internacional, clave para el cumplimiento normativo.

Descripción Ampliada: Permite al exportador (comprador) supervisar el cumplimiento de las órdenes de compra. Es la herramienta de Debida Diligencia donde se valida que el cacao cumple con estándares globales.

Datos Tratados: Órdenes de Compra: Historial de contratos, estados de aceptación, porcentaje de cumplimiento y cronogramas de despacho.

Trazabilidad Avanzada: Identificación de qué productores y fincas específicas aportaron grano a un lote de exportación particular.

Análisis de Deforestación (EUDR): Procesamiento de los polígonos geográficos de las fincas para cruzarlos con capas satelitales que validen la ausencia de deforestación.

Finanzas: Registro de flujos de pago, anticipos e historial de liquidaciones entre exportador y asociación.



Operación de Tratamiento: Anonimización de datos personales para visualización del exportador (salvo requerimiento legal), visualización de mapas y descarga de reportes de cumplimiento.

Finalidad Legal: Proveer evidencia técnica para el cumplimiento del Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR) y formalización de transacciones comerciales internacionales.

D. Módulo: IMPORTADOR (Validación, Recepción y Trazabilidad) Este módulo permite al comprador final (Importador) supervisar la calidad y el cumplimiento normativo de la materia prima recibida.

- **Funcionalidades Web:** Monitoreo de órdenes de compra, acceso a trazabilidad detallada (fincas y variables críticas como humedad/temperatura) y gestión de reportes técnicos de recepción.
- **Funcionalidades App (Validación en Campo):** Validación individual de costales mediante **Escanear QR**, control automatizado de inventarios (detección de costales no registrados) y monitoreo de integridad de envíos parciales o totales.
- **Finalidad Legal:** Facilitar la debida diligencia del comprador internacional y asegurar el control de inventarios en tiempo real.

E. Módulo: ASISTENTE POR CHAT (Interacción y Ciencia de Datos)

Canal de comunicación directa basado en mensajería instantánea.

Descripción Ampliada: Utiliza la infraestructura de WhatsApp para crear un canal bidireccional entre la empresa interesada (cliente de Raizul) y el productor. No es solo un chat, es una herramienta de captura de datos ligeros en tiempo real.

Datos Tratados: Logs de conversación, reportes de actividad enviados por el productor (ej: "hoy coseché 50kg"), consultas sobre plagas y respuestas técnicas enviadas por el asistente o personal científico.

Operación de Tratamiento: Recepción de mensajes, clasificación mediante software de Raizul y retransmisión a la empresa interesada.

Finalidad Legal: Prestación de servicios de asistencia técnica remota y recolección de datos de campo de forma ágil. Raizul garantiza que no comparte esta data con terceros ajenos al contrato principal.

Raizul



7.2. MATRIZ DE CICLO DE VIDA Y CIRCULACIÓN DE DATOS

La siguiente matriz describe el flujo estructural del tratamiento de datos dentro del ecosistema tecnológico de RAIZUL, identificando claramente las fases de recolección, procesamiento y circulación, conforme a los artículos 3 y 17 de la Ley 1581 de 2012.

Módulo	Entrada (Recolección / Fuente del Dato)	Procesador (Encargado del Tratamiento)	Salida (Circulación / Destinatario Final)
SIEMBRA	Productor / Técnico de Asociación	RAIZUL (Infraestructura SaaS)	Administrador de Asociación (Responsable)
TRANSFORMA	Técnico Centro de Beneficio	RAIZUL (Infraestructura SaaS)	Administrador Centro / Asociación
CONECTA	Asociación / Productor	RAIZUL (Infraestructura SaaS)	Exportador / Importador
IMPORTADOR	Exportador / Centro de Beneficio / Sistema CONECTA	RAIZUL (Infraestructura SaaS)	Importador (Comprador Internacional)
ASISTENTE	Productor	RAIZUL (Infraestructura SaaS)	Empresa Interesada (Cliente Responsable)

7.3. GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Para efectos de la PTDP, se deja claridad que Raizul protege el ciclo de vida mediante:

Cifrado: Los datos viajan y se almacenan bajo protocolos SSL/TLS de alta seguridad.

Acceso Restringido: El acceso a los módulos está protegido por roles. El exportador no puede ver datos que no le corresponden, y el personal de Raizul solo accede para mantenimiento técnico bajo acuerdos de confidencialidad.

No Responsabilidad por Uso Externo: Raizul entrega la herramienta, pero la responsabilidad por el uso de la información que hagan los empleados de las asociaciones o exportadores recae sobre dichas entidades (Responsables).

Mediante cláusulas de privacidad y anonimización

Para proteger la identidad de la base productiva y cumplir con los estándares de seguridad de Raizul, se establece lo siguiente:

- **Protocolo de Anonimización:** Los datos personales recolectados en los módulos de Siembra y Transforma (nombres e identificaciones) se procesan de manera anónima antes de ser compartidos con el Importador.



- **Alcance de la Información Compartida:** El Importador recibe exclusivamente información técnica, geográfica (polígonos de deforestación) y operativa necesaria para la debida diligencia, sin acceso a la identidad civil del titular, salvo autorización expresa.
- **Seguridad:** El acceso del personal de Raizul a estos datos se limita al mantenimiento técnico bajo estrictos acuerdos de confidencialidad.

8. MARCO NORMATIVO APLICABLE

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se rige por:

- La Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.
- Circulares externas y lineamientos emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Normativa internacional aplicable en casos de transferencia transfronteriza de datos.
- Reglamento (UE) 2023/1115 sobre productos libres de deforestación (EUDR), cuando resulte aplicable a procesos de trazabilidad.

9. CLASIFICACIÓN DE BASES DE DATOS SEGÚN TIPO DE TITULAR

RAIZUL administra y/o procesa información correspondiente a las siguientes categorías de titulares:

Productores: Datos de identificación, georreferenciación predial, información agronómica, historial productivo, trazabilidad de cosechas y registros técnicos.

Asociaciones de Productores: Información institucional, representantes legales, contratos comerciales, historial de operaciones.

Exportadores / Importadores: Datos contractuales, órdenes de compra, registros financieros y cumplimiento normativo internacional.

Colaboradores y Contratistas: Datos laborales, contractuales, financieros y de seguridad social.

Proveedores: Información contractual, bancaria, tributaria y operativa.

Visitantes y Usuarios Web: Datos de navegación, cookies, direcciones IP y formularios de contacto.

10. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN

RAIZUL obtendrá autorización previa, expresa e informada del titular mediante:

Raizul



- Formularios físicos firmados.
- Aceptación digital en plataformas.
- Cláusulas contractuales.
- Grabaciones de consentimiento verificable.
- Avisos de privacidad publicados en canales electrónicos.

En caso de datos recolectados con anterioridad a la vigencia de la presente política, RAIZUL implementará mecanismos de notificación pública conforme al artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

11. POLÍTICA DE CONSERVACIÓN Y RETENCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán conservados:

- Mientras exista relación contractual vigente.
- Durante el término necesario para cumplir obligaciones legales, contables y fiscales.
- Mientras sea necesario para fines de trazabilidad agroindustrial y cumplimiento normativo internacional.
- Hasta que el titular solicite su supresión, siempre que no exista deber legal o contractual que lo impida.

Una vez cumplida la finalidad, los datos serán eliminados o anonimizados mediante mecanismos técnicos seguros.

12. GOBIERNO INTERNO DEL DATO Y CONTROL DE ACCESOS

El acceso a bases de datos dentro de RAIZUL se encuentra restringido bajo el principio de mínimo privilegio, conforme a roles definidos:

- Área Técnica (infraestructura y mantenimiento).
- Área Comercial (gestión de clientes y asociaciones).
- Área Administrativa y Financiera.
- Dirección Ejecutiva.

Cada acceso queda registrado en logs auditables y sujeto a revisión periódica.

13. TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS

RAIZUL podrá transmitir o transferir datos personales:



- A proveedores de infraestructura tecnológica (cloud computing).
- A aliados estratégicos bajo contrato.
- A autoridades administrativas o judiciales cuando sea requerido.
- A clientes internacionales para fines de trazabilidad y cumplimiento EUDR.

En todos los casos se suscribirán acuerdos de confidencialidad y cláusulas contractuales de protección de datos.

14. TRATAMIENTO INTERNACIONAL Y SERVICIOS EN LA NUBE

Cuando los datos sean almacenados en servidores ubicados fuera del territorio colombiano:

- Se verificará que el país receptor ofrezca niveles adecuados de protección.
- Se firmarán cláusulas contractuales tipo.
- Se garantizará que el proveedor cumpla estándares internacionales de seguridad.

15. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

En caso de violación de datos personales:

- Se activará protocolo interno de respuesta.
- Se evaluará el impacto.
- Se notificará a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando sea exigido por ley.
- Se informará al titular cuando exista riesgo significativo.

16. COOKIES Y TECNOLOGÍAS DE RASTREO

RAIZUL podrá utilizar cookies propias o de terceros para:

- Mejorar experiencia de usuario.
- Analítica de navegación.
- Seguridad del sistema.

El usuario podrá configurar o deshabilitar cookies desde su navegador.

17. RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN



RAIZUL, en su calidad de Encargado del Tratamiento en el modelo SaaS, no será responsable por el uso indebido de la información que realicen los Responsables del Tratamiento, sus empleados o terceros vinculados, siempre que haya actuado conforme a las instrucciones contractuales y legales.

18. DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a RAIZUL.
3. Ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos.
4. Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando no exista un deber legal o contractual de permanencia.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

19. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS (PQR)

Siguiendo el estándar de procedimiento del Ministerio de Ambiente:

- **Canal de Atención:** Correo electrónico christianhurtado@raizul.co.
- **Consultas:** El término máximo para atender la consulta será de **diez (10) días hábiles**.
- **Reclamos:** Si el titular considera que la información debe ser corregida o suprimida, el término máximo de respuesta será de **quince (15) días hábiles**.

20. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

RAIZUL implementa un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que incluye:

- **Cifrado:** Los datos en tránsito y en reposo se encuentran encriptados.
- **Control de Acceso:** Uso de roles definidos para que el exportador solo acceda a la información de las asociaciones con las que tiene alianza vigente.
- **Monitoreo:** Auditorías periódicas a los logs del sistema para detectar accesos no autorizados.

21. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL

RAIZUL podrá transferir o transmitir datos a terceros países para servicios de infraestructura *cloud* o soporte técnico, siempre que el receptor ofrezca niveles de protección adecuados conforme a los estándares de la Superintendencia de Industria y Comercio.

22. VIGENCIA



La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigencia el **1 de junio de 2025** y tendrá una duración indefinida, supeditada a las finalidades del tratamiento o cambios normativos.

Aprobado por:

Christian Hurtado

CHRISTIAN HERNÁN HURTADO AMAYA

Representante Legal
RAIZUL TECH S.A.S. BIC

Raizul